

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía del Turismo 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 15 de mayo de 2014, por la que se modifica la Orden de 9 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía del Turismo; y en la Resolución de 8 de julio de 2014, por la que se hace pública la composición del Jurado Calificador de estos Premios en su edición del año 2014, la Secretaría General para el Turismo ha resuelto hacer público el fallo del Jurado acordado en reunión celebrada el día 28 de julio de 2014, otorgando los galardones, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden reguladora, a las siguientes personas y entidades:

- Institución pública o privada, asociación o colectivo: Gruta de las Maravillas, Ayuntamiento de Aracena.
- Empresa, empresario o empresaria turística: Antonio Carmona Gallardo.
- Trabajador o trabajadora perteneciente a la industria turística andaluza: Manuel Rusillo Rodríguez.
- Comunicación: Juan de Dios Mellado Morales.
- Excelencia en la gestión: Giralda Campamento, S.L.
- Formación e investigación turística: Asociación de Antiguos Alumnos y Alumnas de los Consorcios Escuela de Hostelería y Turismo de la Junta de Andalucía (AACEHTA).
- Embajador o embajadora de Andalucía: Manuel Molina Lozano.
- Buenas prácticas en materia de empleo turístico: Baños Árabes Hamman Al-Andalus.

Sevilla, 29 de julio de 2014.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.